



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 26

SERIE: 2022-2023

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS PUERTO RICO, REPRESENTADO POR LA ALCALDESA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, A FIRMAR UN CONTRATO DE HONORARIOS DE ABOGADOS A CONTINGENCIA CON EL BUFETE MILBERG COLEMAN BRYSON PHILLIPS GROSSMAN LLC; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Entre las obligaciones del Bufete de abogados de MILBERG COLEMAN BRYSON PHILLIPS GROSSMAN LLC, estarán; investigando en la medida que lo considere apropiado, y evaluará las posibles reclamaciones que tenga o pueda tener el Municipio, que surja de los daños sufridos por el Municipio como resultado del cambio climático, en violación a cualquier ordenanza municipal, legislación estatal, legislación federal o cualquier otra disposición legal aplicable.

POR CUANTO: Según las Naciones Unidas, “El cambio climático es una de las mayores amenazas para nuestra generación, poniendo en riesgo el derecho fundamental a la vida, la salud, la alimentación y un nivel de vida adecuado de las personas y las comunidades de todo el mundo.” Se predice que entre el 2030 y el 2050, el cambio climático causará aproximadamente 250,000 muertes adicionales por año, desde desnutrición, malaria, diarrea y estrés por calor. Puerto Rico ha sido nombrado uno de los territorios más afectado por el cambio climático en el mundo. Los daños a la salud y muertes que ocurren como consecuencia del cambio climático, obligan a los gobiernos municipales y estatales a invertir dinero en la salud pública.

POR CUANTO: Los Municipios de Puerto Rico están facultados para contratar Asesoría Legal, representación legal y establecer contratos a contingencia. De igual forma, los municipios pueden ser demandados y demandar.

POR CUANTO: Para cumplir con las leyes de Puerto Rico, sometemos este proyecto a consideración de los miembros de la Legislatura Municipal para su estudio y aprobación.

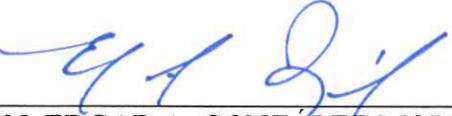
POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para autorizar al Municipio de Salinas, Puerto Rico, representado por la Alcaldesa Hon. Karilyn Bonilla Colón, a firmar un contrato de honorarios de abogados a contingencia con el Bufete de abogados de Milberg Coleman Bryson Phillips Grossman; y para otros fines.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Municipio de Salinas a firmar un contrato de honorarios de abogado a contingencia para los fines de esta resolución.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzara a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa. Copia de la misma será enviada a las agencias concernientes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023.



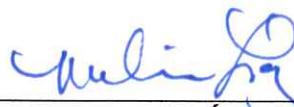
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 1ra Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **9 de enero de 2023**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **12 de enero de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

